

MIÉRCOLES, 16 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 95

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-4391 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en parcela 139, polígono 22, de Helguera. Expediente 603/2018.*

Don José Manuel Rodil Pelayo, actuando en representación de don Carlos Alberto Gómez Santos, ha solicitado autorización de uso para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en suelo rústico, en la localidad de Helguera (parcela 139, polígono 22) del término municipal de Reocín.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículos 113 y 116, se somete el expediente a información pública durante quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente, y en su caso formular las alegaciones que estime oportunas.

Reocín, 3 de mayo de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/4391

CVE-2018-4391